



ACUERDO 010

(26 MAY 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PREDIOS CON FINES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Art. 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 1151 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 715 de 2001, Decreto 953 de 2013 y demás normas concordantes

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal de Pitalito, para adquirir predios con fines de protección y conservación ambiental de los ecosistemas estratégicos del Municipio y áreas de interés para acueductos.

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR al Alcalde Municipal para celebrar contratos de compraventa y cesión a título gratuito a nombre del Municipio, por lo cual la Administración Municipal adelantará los trámites pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor a pagar por los predios no podrá ser superior al avalúo comercial que para el efecto establezca una lonja evaluadora certificada, avalúo que deberá ser aportado por el propietario del predio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante la vigencia de las facultades otorgadas en este Artículo, el Ejecutivo se abstendrá de suscribir cualquier contrato mientras permanezcan vigentes las restricciones impuestas por la Ley 996 de 2005 “Ley de garantías electorales”

ARTÍCULO TERCERO: Dentro del trámite correspondiente se deberán seguir las disposiciones de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, y las normas que reglamenten la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Las facultades aquí otorgadas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 24 de mayo de 2022.


MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 18 de mayo de 2022.
SEGUNDO DEBATE: 24 de mayo de 2022.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Alcalde Municipal (E).



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 26 de mayo de 2022.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabetó I.

	SANCION DE ACUERDO	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02
		FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 26 de Mayo de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA ADQUIRIR PREDIOS CON FINES DE PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS".


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 26 de Mayo de 2022


ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No 010 en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE

GERMAN CALDERON CALDERON
 Alcalde Encargado

Proyecto: Diana Paole Lozada Beltrán 

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martinez / Jefe de Oficina Jurídica	Aprobado por: German Calderón Calderón
Firma: 	Firma:
Revisado por: Kevin Yali Melo Hernández / Secretario de Hacienda	Nombre: German Calderón Calderón
Firma:	Cargo: Alcalde Encargado